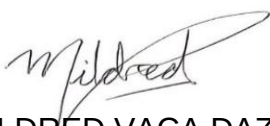


INFORME SECRETARIAL. N I 252954089001 202300038 00 (F202300038)

Gachancipá, Cundinamarca, se ingresa al Despacho hoy 26 de enero de 2024 para reprogramar la audiencia.


MILDRED VACA DAZA
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Gachancipá

Distrito Judicial de Cundinamarca

Gachancipá, ocho (8) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

En atención al informe secretarial, se dispone:

Para llevar a cabo la audiencia de homologación, se señala el VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.).

A la referida audiencia deberán concurrir las partes a rendir interrogatorio y demás asuntos relacionados con la audiencia, a quienes se les previene sobre las consecuencias de su inasistencia contempladas en el numeral 3° del artículo 372 del estatuto procesal. Por secretaría, comuníquesele a las partes la fecha programada.

La audiencia se llevará a cabo de manera VIRTUAL, a través de la aplicación Microsoft Teams, Para ingresar haga click en el siguiente enlace:

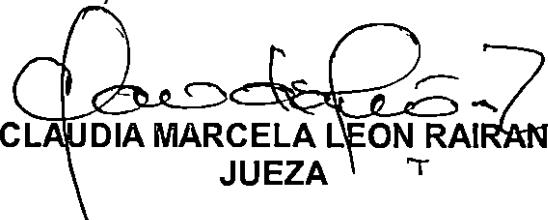
252954089001 202300038 00 (F202300038) AUDIENCIA HOMOLOGACION ALIMENTOS

O, copie el siguiente link en su navegador (Chrome, Edge, Mozilla, Firefox, etc):

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MTZINDImODItOGUxZS00YjU2LWFkZWItZWYwOWEzNGExZWly%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%228e7161a3-9d40-4246-89fd-73c54dea8fa4%22%7d

La sala de reunión estará abierta veinte (20) minutos antes de la hora arriba indicada, para que las partes, sus apoderados o declarantes (si hubiere lugar a ello) ingresen y verifiquen la calidad de su conexión, audio y video.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN
JUEZA

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
GACHANCIPA – CUNDINAMARCA**

**Notificado mediante estado 005
de 9 de febrero de 2024
Mildred Vaca Daza - Secretaria**

Firmado Por:
Claudia Marcela Leon Rairan
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Gachancipa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6dffcd8b20da5f797e26b046c59f71e6a9cf9fa838e0aa24cb37903ac0ef866d

Documento generado en 08/02/2024 05:05:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>